

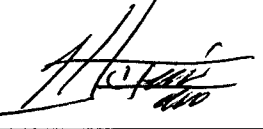


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **9:50 (nueve horas cincuenta minutos)** del día **29 (veintinueve)** de marzo del año 2017.-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. SILVIA CAROLINA ESTRADA GAMBOA	
CONSEJERA	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN	
ENCARGADO DE CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. MARIO ALBERTO GARCÍA ESCALANTE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. GLORIA GUADALUPE VALDEZ CRESPO	

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
Automotriz Montecristo, S.A de C.V.	No asistió	
Maya Motriz, S.A. de C.V.	Hauro Jesús Castro Montfort	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

También es importante recabar información y firma autógrafa del funcionario designado en el formato PM-3 que indica el artículo 18 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012.

R= El funcionario encargado de firmar el presente contrato, es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal, quien de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es el representante legal del Poder Judicial del Estado.

• Maya Motriz, S.A. de C.V.

**Pregunta 1: En la partida Única se solicita Vehículos con dirección hidráulica, ¿se aceptan vehículos con transmisión mecánica?**

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

**Pregunta 2: El plazo de entrega que se solicita es inmediato. ¿Se acepta un tiempo de entrega de 30 días?**

R= El tiempo de entrega debe de ser inmediato.

**Pregunta 3: En las especificaciones solicitan rieles de acero en puertas ¿Se acepta el sistema de absorción de impactos con materiales diseñados para esta fin con el fin evitar lesiones en los ocupantes?**

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

**Pregunta 4: Solicitan como garantía de cumplimiento de contrato una fianza por el 10% incluyendo IVA ¿Se acepta un cheque de garantía de cumplimiento de contrato por el 10% incluyendo IVA?**

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

A continuación el representante de la empresa con el uso de la voz realiza la siguiente pregunta: **en las bases de la licitación, en el documento 1 y en el documento 3, de la documentación legal y financiera, ¿se entrega la misma documentación?**

R= En el documento 1 deberá entregar el original más una copia certificada y en el documento 3 debe entregar una copia simple.

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de lo anterior y manifestaron su conformidad. -----

Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 4.2 de las bases de la licitación pública número "PODJUDCJ 04/2017", que textualmente dice: -----

"4.2 El convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, sito en Av. Jacinto Canek por 59 A, numero 605 por 90, Colonia Inalámbrica, C.P. 97069 a las **9:30 (nueve horas treinta minutos)** del día **29 (veintinueve)** de **marzo** del año **2017**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases."-----

Seguidamente se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de las aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día **27 (veintisiete)** de **marzo** del año **2017 a las 9:00 (nueve horas)**, por lo que se manifiesta que las empresas participantes sí presentaron preguntas. -----

<b>EMPRESA LICITANTE</b>	<b>PRESENTÓ</b>
<b>Automotriz Montecristo, S.A de C.V.</b>	<b>Sí</b>
<b>Maya Motriz, S.A. de C.V.</b>	<b>Sí</b>



**A continuación se da respuesta a las interrogantes de la empresa:**

- **Automotriz Montecristo, S.A de C.V.**

**Pregunta 1:** En el punto 2.19 de las Bases, en la que se requiere que los vehículos tengan una garantía de 3 años, les pedimos por favor aceptar la garantía otorgada por el fabricante que es de 3 años o 60,000 kilómetros, lo que suceda primero.

**R=** Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación

**Pregunta 2:** Se le solicita por favor a la convocante que con fundamento a lo ordenado en el Anexo 7 del acuerdo 02/2013 por el que se emite las reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de agosto de 2013, se asiente en el acta de la junta de aclaraciones del presente concurso quién será la persona designada como representante legal del Consejo de la Judicatura para firmar los documentos de identificación solicitados por la mencionada Ley.



## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE  
AL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

### LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-04/2017

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra "A" número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa; Contador Público Mario Alberto García Escalante, Responsable de Contraloría del Consejo de la Judicatura; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Gloria Guadalupe Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Servicios Generales, esta última en su carácter de asesor técnico de esta licitación; -----

Asimismo se hace constar que por parte de las empresas licitantes se encuentra presente el C. Mauro Jesús Castro Monforte, representante de la empresa Maya Motriz S.A de C.V.

3 Esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra